Mártes 25 de Diciembre de 1883 — MONTEVIDEO — Año XX 2ª Época Núm.

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO [illegible]
Donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR—JULIAN ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . . 3 00 pesos oro
Por 6 meses . . . . 16 50 " "
Por un año . . . . 30 00 " "
Número suelto . . . . . . 0 10 cents. "
Id. atrasado . . . . . . 0 20 " "
GERENTE—RICARDO GOODALL

EL SIGLO
EDICION DE LA MAÑANA

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

Almanaque

Hoy Mártes 25 [illegible]

Efemérides

DIA 25—1817—COMBATE EN EL ARROYO CEBALLOS. [illegible]

DIA 26—1492—PRIMER FUERTE EN EL NUEVO MUNDO. Cristóbal Colon edificó el 26 de Diciembre de 1492 [illegible] Navidad [illegible]

1846—TOMA DE PAYSANDÚ. [illegible]

EL SIGLO

Viaje del Príncipe Aleman á España

Es increible lo que en estos tiempos de publicidad y discusion se comenta y se discute cada paso y cada gesto de los personajes importantes del mundo.

El Príncipe de Bismark no puede hoy estornudar ó fumar un cigarrillo sin que los augures de la publicidad,—viejo reportaje—se pongan en campaña y comuniquen la opinion de los facultativos acerca del estornudo del ilustre canciller como síntoma de su estado higiénico y fisiológico, y acerca de la influencia que en su eminente cerebro podrá producir la nicotina contenida en el tabaco del cigarrillo.

Despues de todo, ya saben los *reporters* con quién se las han.—No hemos leido que ninguno de ellos se haya acercado al Príncipe Imperial de Alemania para preguntarle: «Y dígame Vuestra Alteza Imperial, ¿á qué ha venido á Madrid?»

Y de seguro que no faltaban corresponsales de diarios que andaban á la pesca de noticias. Pero estos Príncipes teutónicos son poco accesibles á los encantos del *reportage*.—Muy finos, muy atentos, sí señor, pero en cuanto á expansiones políticas... Dios guarde á ustedes muchos años. Ni el mismo Emilio Girardin los haria hablar, cuando ellos quieren callarse. En cambio cuando creen que les conviene que se crea que piensan de este modo ó del otro, siempre encuentran medio de que llegue á noticia del público que ellos dijeron esto, ó lo otro ó lo de mas allá.

No consta que el Príncipe Imperial de Alemania haya dicho en Madrid nada que de contar sea.—Pero á nosotros se nos figura que los artículos que escribia la prensa de Berlin mientras el Príncipe *dragoneaba* (*passez moi le mot*) en la córte de España, eran como el coro del solo que Su Alteza cantaba en Madrid.—Ya se sabe que ni los coros ni los acompañamientos siguen exactamente las notas del canto; sino que el arte busca las armonías combinando los efectos por medio de frases musicales no unísonas, sino concertantes.

Casi juraríamos que la parte de canto desempeñada por el Príncipe ha sido muy sencilla. Frases lisongeras y galantes, protestas de simpatía y buena correspondencia..... mucho nos equivocaríamos si Su Alteza Real hubiera abordado temas mas profundos.

Pero la prensa de Berlin, que hacia el coro ó el acompañamiento, decia entretanto.—«Vean ustedes cómo obsequian en España á nuestro Príncipe.—Las dos córtes están á partir un piñon.—Algo hay.—Esos viajes y esos obsequios no se hacen á humo de paja.—Nada puede asegurarse, pero nada extraño seria que de ahí saliese la alianza de España con Alemania, Austria é Italia.—Porsupuesto que la declararíamos potencia de primer órden.»

Este es el sentido mas ó menos embozado, de la prensa que bebe inspiraciones en la Cancillería Alemana.—El caso es despertar los celos y la animosidad de Francia—Los franceses son muy susceptibles, y si se llegasen á persuadir de que efectivamente *hay algo*, podria bastar eso para producir enfriamiento en sus relaciones con los españoles.

Hé aquí, en nuestra limitada opinion, el objeto político del viaje á España del Príncipe aleman. A nuestro juicio está haciendo en España lo que hace un hombre que quiere comprometer á una mujer á los ojos del público: afecta familiaridades con ella, cuando todos le miran, para que se persuadan.... pues: de que está en sus buenas gracias y la ha conquistado.

Quiere decir que no creemos en la adhesion de España á la alianza austro-alemana, á pesar de las demostraciones de esquisita cortesía prodigadas á Su Alteza Imperial en su viaje á España.

No sabemos lo que pensaria el Sr. Marqués de la Vega de Armijo, Ministro de Estado en el Ministerio Sagasta.—Se asegura que él fué quien determinó el viaje del Rey D. Alfonso á Berlin. Cabe en lo posible, aunque nos guardaremos bien de asegurarlo, que el Marqués creyese conveniente para España su aproximacion á los Imperios de Alemania y Austria, y que á ese pensamiento obedeciese el viage del Rey.

Pero el último cambio de Ministerio ocurrido en España tiene en nuestro concepto una importancia no menor bajo el punto de vista de la política exterior que bajo el aspecto de los negocios internos.

Hoy nos parece evidente que el Gobierno que dirige los negocios públicos no ha de ser favorable á la alianza de España con los Imperios de Alemania y Austria.

Considerámos como una prueba de ello el nombramiento del General Serrano para la Embajada en Paris. El Duque de la Torre ha dado muestras de que despues de España es Francia el país de su predileccion. El discurso que pronunció al presentar sus credenciales al Presidente Mr. Grevy respira sinceridad y franqueza. El General Serrano, si por su carácter y por sus simpatías, seria el hombre adecuado [illegible]

[illegible]

en Lóndres por los tenedores de dichos títulos, juzgando interesante en la actualidad la publicacion de dicho documento.

Empréstito Consolidado del Uruguay, de 6 % del año 1871

El miércoles último, tuvo lugar una reunion de tenedores de títulos de este Empréstito á que fueron convocados por el Consejo de Tenedores de Deudas Extranjeras á pedido del Comité de Tenedores de Deuda del Uruguay, para tomar en consideracion un arreglo propuesto por el Gobierno de esa República y adoptar las resoluciones necesarias al respecto.

El honorable Eduardo Pleydell Bouverie, presidente del Consejo de Tenedores de Deudas Extranjeras presidia la reunion, y Mr. Hyde Clarke (Secretario) leyó el aviso que convocaba á la reunion.

El Presidente—Señores: Hace como cuatro meses tuvimos una reunion en este sitio, en la cual nombrásteis una Comision de [illegible] para que os representara, y para tomar en consideracion todo proyecto que les fuera sometido en nombre del Gobierno del Uruguay, que proponia un arreglo de la Deuda á la cual, como sabeis, habia sido parcialmente servida por algunos años.

No necesito recapitular los hechos referentes á la deuda, porque probablemente os son tan conocidos como lo son del público; pero haré simplemente mencion, que al principio del año hubo una proposicion, como recordareis, del Gobierno del Uruguay, para renovar el contrato transitorio que se hizo despues de la primera suspension del servicio, para pagaros 2 ½ por ciento anual sobre vuestros títulos, con el aumento del ½ % de amortizacion. Esta proposicion fué rechazada por vosotros.

El resultado fué que la reunion de principio de año declaró que estaba dispuesta á aceptar una propuesta por la que se abonara el 3% por el Gobierno del Uruguay. Se le comunicó así al Gobierno de Montevideo, y todo fué reconsiderado.

Contemporáneamente á la reunion á que primero he hecho referencia, en Julio, corrieron rumores de propuestas á intimacion de proyectos para seros sometidos probablemente, que se referian poco ó mucho á esta cuestion, y no meramente de una manera temporaria, como habia sucedido con la propuesta que se os sometió en Enero.

En ese entonces se encontraba aquí un caballero quien habia sido autorizado, segun parecia, por el Gobierno del Uruguay para negociar el arreglo de esta deuda.

Estaba acreditado, no ante el Consejo del cual soy yo presidente, ni ante el Comité de Tenedores de Deudas, que entonces no existia, sino ante los Sres. Thomson Bonar y Cª., la eminente casa que fué agente de los empréstitos existentes, que representó al Gobierno ante nosotros, y que durante un cierto tiempo os representó tambien en otras transacciones.

El Sr. Cerrutti, acreditado de esta manera, llevó adelante sus negociaciones con los señores Thomson Bonar y Cª., y el resultado de estas negociaciones finiquitadas en la forma de un arreglo fué incorporado al bono general que fué impreso y se os puso de manifiesto, y el cual no dudo está en poder de cada uno de vosotros. Esto aparece haber sido hecho en el mes de Agosto próximo pasado, poco mas ó menos en la época en que se nombró el Comité.

Entiendo que los poderes del Sr. Cerrutti eran *ad referendum* á su gobierno, lo que no es de extrañar, y recibieron su confirmacion y aprobacion por telegrama, con algunas ligeras variaciones que no eran de consideracion al contenido general de los arreglos.

Prácticamente, podeis pues considerar, aun cuando el actual documento no ha llegado todavia á esta, que él debe ser considerado como aceptado por el Gobierno y la cuestion, por lo tanto, que el Comité desea someteros es si quereis ó no aprobarlo y aceptarlo. Creo que merece vuestra aceptacion. Lo he examinado cuidadosamente, y opino que en su conjunto se recomienda á vuestra aprobacion y favor.

Y tiene por lo menos esta recomendacion: que propone aumentar considerablemente el interés anual de vuestros títulos. Por la suma que fué propuesta pagar por el Gobierno á principio de año al 2 ½ por ciento sobre nuestros bonos, propone dar 5 por ciento, con el aumento de ½ por ciento de amortizacion, con lo cual se calcula que se redimirá toda la deuda á la par en poco menos de 48 ½ años.

La transaccion incorporada en el arreglo no es de un carácter tan simple como aparece indicada en la reseña que acabo de hacer.

No es una simple propuesta para que acepteis un título que goza del 5 por ciento de interés y del ½ por ciento de amortizacion, en lugar de vuestro antiguo título de 6 por ciento con 2½ por ciento de amortizacion, que establecia el contrato original hecho con el Gobierno Uruguayo. Incorpora la consolidacion de todas las Deudas Uruguayas á lo cual se le da el nombre de unificacion—y tiende á colocar las finanzas de la República Oriental en un permanente y sólido pié, que unido á la prosperidad que se espera en abundancia para esta próspera República de Sud América, los habilite en el futuro para tener tan buen crédito en los mercados de Europa como el que actualmente posée la contigua República de los Estados Argentinos. (Aplausos.)

El bono que tengo en la mano propone consolidar el total de las Deudas Internas y Externas de la República en una deuda general. El total, con el aumento á que inmediatamente voy á hacer referencia será de £ 11,127,000. Ahora bien; las deudas existentes, de acuerdo con el papel que tengo en la mano son estas: la Deuda Interna asciende al presente á libras esterlinas 9,112,220 y la Externa £ 3.487,520. Debo incidentalmente mencionar, aunque probablemente de ello sereis sabedores, que el interés de los títulos que fueron emitidos hace algunos años, al 1½ por ciento de interés, en el momento de la renovacion del pago por el Uruguay, están incluidos en esa suma, de modo que abarca el total importe de las obligaciones externas de la República. El total de los dos importes asciende á £ 12,579,740.

El actual servicio anual es el siguiente: Interna £ 519,462, y con arreglo al actual servicio de la antigua Deuda Externa £ 86,888, que hacen un total de £ 606,350. Así, pues, se pretende, con el consentimiento de los tenedores internos, en cambio de las ventajas que reportarán por tener sus deudas consolidadas, reducir la deuda de £ 9,112,220 á libras esterlinas 6,808,500. La Deuda Externa se propone que quede en su original importe de libras esterlinas 3.467,500, y los títulos adicionales, serán una nueva deuda de £ 851,000. El total de estas tres sumas será de £ 11,127,000 contra £ 12,579,740 que es el importe de las viejas Deudas Internas y Externas. Como veis, hay una reduccion aproximadamente de libras esterlinas 1,400,000 sobre el total de la Deuda.

El interés pagadero del tipo propuesto de 5% por ciento sobre la nueva deuda será £ 611,979, siendo prácticamente el mismo importe que se paga á las Deudas Internas y Externas. Así pues, por el mismo pago, habrá un aumento en lo que os han pagado de 2½ por ciento sobre el 3 que os deberia pagar. Ese es el resultado financiero del arreglo propuesto. Ahora hay una ó dos observaciones que se me ocurren respecto de esto, sobre las que [illegible]

nas de las cuales entran por pequeñas cantidades y en diferentes tiempos.

La pérdida en que tiene que incurrir el capital de la Deuda es precisamente en los acreedores internos; pero ellos consiguen una considerable ventaja al ser consolidados con vosotros, y conseguirán las mismas seguridades que vosotros obteneis, pues sus títulos correrán fácilmente en Europa, cosa que ahora no sucede. Sé que algunas veces se objeta que hasta cierto punto, esto producirá una inundacion en el mercado de una considerable parte del capital de esas Deudas particulares, lo que producirá una baja en la cotizacion de nuestra plaza.

Pero por otra parte se dice, y segun mi modo de ver, con gran fuerza, que con un naciente y próspero país como ese, esos títulos tendrán siempre un considerable mercado en su propia localidad. Será el único medio de invertir su dinero que tengan los que hagan economías. Si el país prospera, si la agricultura se desenvuelve, y el pueblo se hace rico, su colocacion de dinero la hará en títulos de su propio Estado.

Hay tambien una gran ventaja al reunir los acreedores internos con los externos; cuando todos están en el mismo barco, tienen necesariamente el mismo interés en mantener el crédito de los títulos.

Por supuesto que hay un aspecto en este aumento á la Deuda, que no es muy aceptable generalmente en las Bolsas de Comercio de Europa. Se dice: «Hay Estados que hasta ahora no han podido pagar sus deudas regular ó satisfactoriamente, y proponen elevar el importe de sus deudas.»

La contestacion en este caso es, me parece, que no hay duda que es una fuerte tentacion para ellos entrar en arreglos de esta especie para adquirir nuevos medios para esos adelantos internos que dicen se vislumbran en el Uruguay. Segun puedo colegir, ese país está en un estado floreciente de prosperidad. Montevideo, como sabemos, es generalmente una plaza de mucho comercio. Hay grandes entradas de fondos de los derechos cobrados, y cuanto mas conserven la paz y no tengan revoluciones, pienso que la perspectiva de sus recursos se desarrolle y que su riqueza aumente.

Tengo algunas razones para saber oficialmente que las autoridades del Estado desean sincera y ansiosamente ver restaurado, si es posible, el crédito del Estado, el cual ocupa un sitio hasta cierto punto respetable en los mercados de Europa. (Aplausos.)

Opino que todas estas circunstancias son favorables á la estabilidad de los arreglos propuestos.

Mirando la cuestion tan imparcialmente como puedo, creo que vale la pena de consentir cambiar vuestros títulos de 6 por ciento por los de igual valor de 5 por ciento, si vais á conseguir el 5 por ciento, aun cuando sea por un corto período de años, el 3 por ciento que es todo lo que percibis ahora. Si hay mas adelante una suspension de pago en el servicio regular de la Deuda, habreis al menos tenido la ventaja de percibir íntegramente vuestra renta durante el período del servicio cumplido y los títulos del 5 por ciento, si hubiese una suspension, no estarán mucho mas depreciados si se comparan con los del 6 por ciento que actualmente poseeis. No es el caso de cambiar títulos por un capital menor que el que originariamente representaban.

Ahora debo haceros presente que ha habido una alteracion en el bono, que no es muy material, y que ha sido debida, segun entiendo, á las demoras para la conclusion del arreglo. Se propone por el Gobierno de no empezar á pagar el 5 por ciento antes del 1.º de Enero. Vereis que en el bono se establece desde el 1.º de Noviembre, que es un tiempo muy corto para habilitar los arreglos que es necesario hacer por el aumento de pago, y lo que telegrafió el Gobierno es que propone empezar el pago del 5 por ciento desde el 1.º de Enero.

Esto hará que sea un cupon menos en el importe, pero me parece que esto es comparativamente insignificante.

La cuestion importante es si en el conjunto es un arreglo satisfactorio, el cual estais dispuestos á aprobar y á aceptar.

Debo preveniros que ha habido otras propuestas. Antes que viniera el Sr. Cerruti, se me acercó en otra parte un caballero, quien me dijo que tenia poder para negociar este asunto. Propuso un plan algo diferente, y el proyecto que abrasaba el plan fué sometido al Consejo, pero no se llevó á cabo.

Las bases generales eran por el estilo de las que se os han sometido, pero nunca pude conseguir los poderes de ese caballero, á pesar de haber declarado que los tenia. Hice todo lo posible para tratar de conseguirlos y me pareció á mí despues que no era un agente autorizado.

Pero el Sr. Cerruti al negociar con los señores Thomson Bonar y Ca. exhibió sus poderes ante sus consejeros legales, que son tambien los consejeros legales del Consejo, quienes se convencieron que tenia poderes bastantes para negociar como lo hizo, lo que era concluyente al respecto. Hace pocas horas que recibí un telegrama de este mismo caballero pidiendo la decision de la reunion en favor de este plan que ha sido aceptado por el Gobierno, y diciendo que viene un delegado del Gobierno que será el representante del Gobierno ante la corte de St. James, y está autorizado á negociar otro plan.

Creo que la contestacion á esto es, de acuerdo con los documentos que tenemos y los telegramas del Gobierno del Uruguay, que se ha aceptado este plan que se habia convenido provisoriamente y que es muy tarde para levantar una nueva liebre y retroceder.

Mi propia disposicion, si se me permite expresar una opinion, es que, tan lejos como puedo juzgar de ello, es conveniente que sea aceptado; pero os corresponde á vosotros, señores, cuyos intereses estan en juego, manifestar vuestra opinion. Yo solo puedo deciros que el Comité estuvo unánime en recomendároslo á vuestra aprobacion.

Tienen ellos mismos grandes intereses en juego en este asunto, y no dudo que su unánime opinion representaba vuestras propias creencias respecto al proyecto.

Propongo pues, «que esta reunion de tenedores de títulos de la Deuda Externa del Uruguay de 1871, acepte el arreglo para la conversion y unificacion de la Deuda Uruguaya propuesto por el Gobierno de la República del Uruguay, sobre la base del bono general firmado en su nombre por el Sr. Cerruti.»

El Sr. W. Richardson, fuerte tenedor de títulos, segundó cordialmente esta resolucion.

El Dr. Chapman preguntó qué confianza podia tenerse en el Estado del Uruguay de que mantendrá sus promesas respecto al arreglo, dado caso que los tenedores de títulos lo aprueben. ¿Cómo es que despues de titubear en pagar el 3 por ciento, el Gobierno del Uruguay dice de repente que puede pagar el 5 por ciento? ¿Cómo pueden suponer los tenedores de títulos que el Gobierno pueda pagar el 5 por ciento cuando hace algun tiempo no pudo pagar el 3 por ciento? Por su parte no puede comprender por qué no se continuó pagando el primitivo 6 por ciento, y nunca ha oido decir que estuvieran sin dinero. Le parece mas bien una cuestion de no querer que una de no poder. Su opinion no es favorable á la adopcion del proyecto.

El Presidente dijo que no se podia hacer una cadena fuerte con eslabones delgados, y que si el Gobierno del Uruguay no podia ó no queria pagar, no habria medios de hacerlo pagar, á menos que se le mandara una escuadra. El Gobierno ha convenido en aceptar el arreglo en que se ha entrado provisoriamente. No hay duda de que la prosperidad del país va en aumento, y hay el deseo de parte del Gobierno de colocarse en buena posicion; y mirando estas circunstancias, debian considerar los tenedores de títulos si era conveniente aceptar el arreglo recomendado por el Comité. (Escuchen, escuchen.)

El Sr. A. W. Ray, dijo, que como Presidente provisorio del Comité nombrado para vigilar los intereses de los tenedores de títulos, ha convenido con sus colegas del Comité en un paso al que era personalmente opuesto, porque sentia, cualesquiera que fuesen sus propios sentimientos, que estaba en el deber de hacer lo que era mejor para los tenedores de títulos en general, y creia que sus intereses estarian mejor servidos siguiendo el medio propuesto por el Presidente, pero en principio él se opo-

nia enteramente á que se permitiera á los Estados extranjeros que hicieran proposiciones por las cuales se escaparan al pago de sus justas deudas. (Escuchen, escuchen.)

El caballero que acaba de sentarse, dijo, que no creia que los Uruguayos hubieran obrado como lo hicieron, por falta de dinero, sino por mala voluntad para pagar, y no hay medios eficaces para compeler á un gobierno á que pague los intereses de ningun título sino tiene intenciones de pagarlos.

El Uruguay, despues de un intervalo de cinco años, se adelanta y ofrece pagar el 5 por ciento, esto es, una rebaja de uno por ciento en el interés, y dos por ciento menos en la amortizacion.

Como lo ha dicho, es opuesto al principio de permitir á los Estados extranjeros que hagan semejantes propuestas; pero el Gobierno Uruguayo dice ahora que pagará el 5 por ciento y 1/2 por ciento de amortizacion, y cree firmemente que si los tenedores de títulos no aceptan esa proposicion, el Gobierno Uruguayo no dará mayor cantidad.

El Sr. W. Chester dijo que despues de la manera como el Presidente habia presentado el asunto ante la reunion, debia aconsejar por todos los medios á los tenedores de títulos que aceptaran la proposicion que fué hecha por el Gobierno Uruguayo. Si un deudor se anticipa y dice que le ha sido imposible pagar sus deudas por algunos años por la desastrosa posicion en que se ha encontrado, pero que sus recursos van mejorando y que desea pagar una suma razonable, opina que es prudente aceptar su propuesta. Conoce la objecion que se ha hecho de que al aceptar la proposicion, se dará al Gobierno Uruguayo poder para inundar los mercados de Europa con sus títulos, al permitirle aumentar ocho millones á su deuda. Pero los ocho millones se agregarán á la Deuda Interna y no á la Externa. (Escuchen, escuchen.) Opina que lo mejor es acceder al medio propuesto por el presidente.

La resolucion fué aceptada unánimemente.

Por mocion del Sr. J. Webster, secundado por el Sr. J. E. Moxon, se aprobó unánimemente tambien la siguiente resolucion: «Que la reunion desea agradecer al Comité nombrado en Julio próximo pasado, por lo ejecutado en nombre de los tenedores de títulos, y les pide que continúen vigilando los intereses de los acreedores exteriores del Uruguay.»

Se cerró la sesion con un voto de agradecimiento al Presidente.

Revista de los diarios de anoche

La España

De la simpática fiesta que los vascos celebraron en la costa del Miguelete, hace el colega una minuciosa reseña, dando cuenta de los diversos brindis que se pronunciaron y terminando por enviar sus sinceras felicitaciones á sus amigos y compatriotas de la Laurac Bat, desea que sus fiestas continúen hoy con igual lucimiento, pues ellas redundan en honor de los españoles en general y particularmente en honor de los valientes y laboriosos y honrados hijos de las montañas cantábricas.

Debe el país estar sobrado de dinero (dice). Tal se presume cuando se pasa la vista por diversas partidas del Presupuesto que el Senado sancionó hace poco.

«O el Gobierno es víctima de un error ó tiene el propósito de seguir la imprudente senda del derroche, que en la generalidad de los casos produce la muerte del crédito, resultado natural de la bancarrota que se presenta inevitablemente cuando se administra de una manera torcida la fortuna, ya se trate de los Estados ya se trate de los individuos.

»Cuando año tras año se tocan las mas sérias dificultades para retribuir á los ciudadanos los servicios que á la Nacion han prestado, parece imprudencia malgastar en servicios innecesarios los dineros que se recaudan.»

Limite el Ministro de Hacienda (añade) su notoria liberalidad para satisfacer las exigencias de los Secretarios de Estado, y si eso no puede hacerlo, retírese de la escena pública, si no quiere ver naufragar, antes de nacer, su candidatura presidencial, que llena de tapujos va asomando en los horizontes políticos de este país.

Mire el doctor Terra que lo mas delicado para un individuo ó para un pueblo, despues del honor, es el bolsillo. No lastime, pues, lo uno ni toque en demasía lo otro, si no quiere que su nombre muera antes de nacer á la frágil vida de las candidaturas presidenciales.

La Tribuna Popular

Se ocupa de la denuncia de *El Nacional* de que en el departamento del Durazno se pretendió tomar administrativamente posesion de un campo, supuesto de propiedad fiscal; y si ese atropello no se llevó adelante fué debido al coronel Benavente, que con una circunspeccion digna de mencionarse previno á sus superiores que el campo que se le ordenaba ocupar, era de propiedad particular.

Despues de censurar el colega que se pretendiera tomar esa posesion sin haberse seguido el juicio competente para ello, trata de la opinion generalizada de que el Fisco está defraudado en cientos y cientos de leguas de campo, opinion basada en la diferencia que se nota entre las declaraciones para el pago de la Contribucion Directa y las leguas que geográficamente mide nuestro país.

No deja de comprender que hay algo de cierto en esta observacion, pero en lo que diferencia es en que tengamos los miles de leguas de campos fiscales que se supone existe.

Ha tenido ocasion de convencerse en mas de una vez, de que todos los campos denunciados como fiscales habian pasado á posesion de terceros en virtud de uno de los tantos títulos de propiedad que estamos obligados á respetar, y estos no son pocos:—¡existen *veintidos* títulos de diferente origen que deben ser tomados como válidos!

Luego indica la conveniencia que habria en ir á la mensura general y al título único, pero antes de ordenarse tan importante resolucion, opina que debiera nombrarse una comision de personas que conocidamente han estudiado esta cuestion y tienen grandes acopios de datos para facilitar su realizacion.

Resueltamente (termina diciendo) éntrese á preparar la mensura general de la República, que no tan solo se hará de grandes recursos el Estado por esa medida, sino que evitando un semillero de pleitos, valorizará la propiedad rústica y acrecentará el producido de la renta.

El Partido Colorado

Se felicita de que la Asociacion Rural haya puesto una pica en Flandes, pues el Gobierno, inspirándose en las verdaderas necesidades del país y anticipándose á los progresistas deseos de aquel centro, ha destinado, para fundar una escuela agrícola un terreno de 120 cuadras cuadradas ubicado en Toledo, con habitaciones, 30 ó 40,000 árboles y [illegible] provista de ornamentos, cálices, etc.

Apoya resueltamente la iniciativa referente á la necesidad y justicia de proteger el elemento nacional apto para constituir centros agrícolas.

CORRESPONDENCIAS

DE MADRID

(DE EMILIO CASTELAR)

SUMARIO—[illegible]

Noviembre 21 de 1883.

Querido amigo: No es *El Estandarte* sola-

mente periódico de Cámara. Quizás, con mayor motivo, debiera tal título darse á otros periódicos ancianos é ilustres. Quien lea por ejemplo *La Epoca*, no ha de creerla en verdad autorizada por ciertos dioses mayores á decir cuanto dice, pero sí ha de creerla bastante aguda y sagaz para entender lo que gusta en ciertas regiones, jamás vedadas á los alcances de la crítica, desde que un poeta del absolutismo dijo de ellas:

Fábio, las esperanzas cortesanas
Prisiones son do el ambicioso muere
Y donde al mas astuto nacen canas.

No evocaremos ciertos recuerdos, ni siquiera la notoria y exclusiva prioridad en las noticias de célebres viajes, para demostrar cómo *La Epoca* posee confianzas olímpicas, nunca entregadas á otros mortales, pero sí diremos que no se penetra por salones de estampilla ó por antesalas de gentiles-hombres, sin dar con las hojas del colega, vivas y coleando, prueba cierta de su fidelidad en la expresion de ciertos sentimientos.

¡Y qué chacota en la córte ha debido armarse con las visitas democráticas, cuando diario tan comedido se atreve á maltratar nada menos que al señor Martos de un modo cruel comparándolo á cierto chufero, valenciano y todo, muy pagado con el amistoso afecto de Fernando VII y muy creido hasta en sus adentros de que la reina Amalia en persona le daba chocolate!

Desde que María Antonieta se burló de los zapatos sin hebilla del inmortal Franklin y Luis XVI del ministerio girondino, jamás se han dicho especies tan donosas respecto á la presencia de los demócratas ante los reyes como las dichas por *La Epoca* sin mirar si podia herir á un orador ilustre ó comprometer á regios personajes.

Nada mas extraño que lo sucedido á los conservadores con la increible aproximacion de los demócratas al trono de Alfonso XII. Cuando se anunció, la excitaron á una con todos sus halagos; cuando se consumó, la recibieron regocijados con todos sus plácemes. Si nosotros, inscriptos de antiguo bajo el ideal republicano, presentábamos la dificultad enorme de aliar una vieja institucion secular con los derechos individuales y la soberanía nacional, llamábasenos á boca llena maquiavélicos y pesimistas; y nos creian empeñados en evitar esa indispensable conjuncion política tan útil para el elemento tradicional como para el elemento democrático.

Todavía recordamos una tarde tempestuosa de nuestro Congreso, en la cual conservadores y constitucionales reunidos felicitaban al rey por haberse aumentado con vástago nuevo la real familia y con nuevo grupo los partidos monárquicos. Unánime votacion solemne, donde solo discordaron los votos republicanos, ó sean nuestros votos, sancionó aquel acto de júbilo, consagrando la posible alianza ó inteligencia del partido democrático español con la vieja monarquía histórica.

Los demócratas no engañaron á nadie respecto á las bases de su estrecha inteligencia con el trono. Ellos querian, todos á una, ingresar dentro de la forma monárquica sin perder ni un principio fundamental de su democracia. Y los tres fundamentales principios democráticos son: 1.º la soberanía popular, 2.º los derechos individuales, 3.º el sufragio universal. Para que no pudiera llamarse á engaño uno de los contratantes, llevaron las bases del contrato á la tribuna parlamentaria del Senado y las leyeron por boca de su jefe principalísimo el Duque de la Torre. Así la proclamacion franca del regreso al Código del 69, cuyo título primero proclama los derechos individuales con el sufragio universal; y como artículo 32 la soberanía plena de la nacion organizada de un modo permanente por los artículos 110, 111 y 112, los mas flexibles de tan célebre Constitucion y tambien los mas propios para que la verdadera soberanía manifieste su inapelable voluntad y evite las revoluciones violentas.

Cuanto mas en el contrato los demócratas y los monárquicos se metian y empeñaban, mas les señalábamos sus dificultades insuperables. Y cuanto mas les señalábamos sus dificultades insuperables mas vociferaban los constitucionales y los conservadores con estruendoso vocinglerío contra nosotros y nuestro irremediable maquiavelismo. Pero, en esta tierra de España, todavía no se ha sembrado un principio liberal, cuando ya se coge y cosecha, y la izquierda llegó al poder y aquí comenzaron las disidencias y los lamentos. La discordia entre la monarquía y la democracia no tiene hoy en el mundo promovedores tan fervientes como los apóstoles de su concordia. En todos los círculos constitucionales y en todos sus diarios dícese á voz en grito que la democracia española y la monarquía tradicional son de todo punto incompatibles.

Nosotros lo creemos así; pues nuestro patriotismo y nuestro liberalismo nos vedan suscitar adrede obstáculos á la coalicion de dos elementos contradictorios. Sin creer en sus favorables resultados asistimos al ensayo con optimismo y condyuvando á su logro para que, si llega como creemos, á malograrse, pueda el malogro atribuirse á las repulsiones efectivas entre dos principios y no á nuestra interesada y maquiavélica intervencion. Si fusionistas y conservadores fueran de suyo tan patriotas y liberales como nosotros los republicanos, lejos de suscitar obstáculos á la experiencia favoreceríanla con su concurso y con su voto. Pero ¿cómo han de prestarle su concurso cuando fingen creer que la proclamacion del sufragio universal traeria, no ya la destruccion de todo poder monárquico, sino el fin del mundo y el juicio universal?

Está visto, los conservadores y los constitucionales querian para su institucion monárquica, nuestros hombres y no nuestros principios, cuando por mucho que los hombres valgan, valen siempre menos que su idea. Deseaban resellar con las flores de lis á unos cuantos tribunos de la democracia para convertirlos en blasonados y heráldicos pages de su vistosa córte. Juzgábanlos tan mal que los creian sin fé ninguna política y dispuestos á cambiar por frágiles carteras todos sus programas. Y ahora que ven los principios, maldicen de los hombres y de la hora en que los recibieron con grandes saludos y los agasajaron con repetidos plácemes por creerlos demócratas sin democracia, perdidos en todas las supersticiones de nuestros viejos elementos históricos.

Pues bien, hay que considerar todo lo grave de la situacion presente. Por última vez intentan los demócratas una conciliacion leal entre la monarquía y la democracia. Por última vez dicen los principios que ha de admitir la tradicional realeza para conciliarse con la progresiva democracia. Por última vez llevan á la vieja encina de la historia el jugo de la nueva sociedad creada por los principios revolucionarios. Si el ensayo se malograra por culpa de los republicanos, por algun movimiento inoportuno y temerario, por impaciencias nuestras y pesimismos nuestros, podrian permanecer los demócratas monárquicos en sus puestos, esperando la conciliacion futura quizá posible con menores obstáculos, pero si el ensayo se malogra por culpa de los monárquicos tanto conservadores como constitucionales, habrase demostrado una vez mas la incompatibilidad entre la monarquía y la democracia, volviendo con sus jefes ó sin sus jefes las fuerzas democrático-monárquicas al seno de la república.

La venida del príncipe aleman ha complicado la política española, que á pesar de sus dificultades é inconvenientes, lleva en sí misma la ventaja de su aislamiento. Los pueblos se relacionan mucho por sus afinidades geográficas, religiosas y de sangre ó raza. Ninguna de estas relaciones tenemos nosotros con Alemania. Nos separa todo el centro europeo. En la cuestion política é histórica solo nos junta el recuerdo triste de una comun decadencia bajo el cetro férreo de la dinastía de Austria, tan contraria por su carácter y su temperamento á las libertades castellanas y á las libertades germánicas. Nuestras religiones tienen la diferencia y separacion existentes de suyo entre la Reforma y el Catolicismo. Ni siquiera nos une con Alemania la relacion del comercio. En el tratado último hemos abierto nuestras puertas á sus pésimos alcoholes, y bien pronto [illegible] Creencias, tradiciones, tiempo, espacio, ideas, leyes, costumbres, todo nos separa de Alemania. Y debia por completo apartarnos su posicion política hoy en el mundo.

Alemania representa la guerra y la conquista; nosotros representamos la libertad y la paz. Alemania tiende á separar del resto de la tierra y del gran afecto de todos los gobiernos á una gran democracia como la democracia francesa; y nosotros por nuestro carácter y por nuestras instituciones, somos una democracia tambien. No convenia, pues, haber enviado el rey español á las maniobras germánicas del verano último, siquiera por evitarnos el peligroso presente de la visita imperial. ¡Oh!

La presencia del príncipe aquí en Madrid ha suscitado las susceptibilidades francesas; y las susceptibilidades francesas han escrito artículos acerbos contra Germania. Estos artículos han provocado á su vez otros no menos violentos allende las orillas del Rhin; y estas provocaciones han traido un malestar irremediable. Las gentes creen á una en próximo conflicto que traiga la tremenda guerra. Un diario de los mas oficiosos echa en Alemania su tea sobre los regueros del pólvora extendidos en las fronteras de Francia y exclama: «estamos prontos» —«Precisa, dice un gran diario de Paris, que la fortuna sea bien corruptora para inspirar tal provocativo lenguaje á la prensa de un pueblo civilizado. Lo mas horrible que hay en el mundo es la victoria omnímoda de uno solo.»

¡Ay! Lo triste que vemos en esto es la imprevisora facilidad con que la correría última de nuestro rey ha dado motivos á todas esas temeridades y á todas esas violencias. El Canciller de hierro, que no puede germanizar las provincias desmembradas del cuerpo de Francia, y que no puede por modo alguno tener una política interior tan alta y provechosa como la política extranjera, busca todos los medios de contrastar á la República y de urdir en detrimento suyo, inteligencias mas ó menos fáciles y alianzas mas ó menos leales. No debíamos, pues, haber dado motivo para que Bismark se ufanara de nuestra complicidad y de nuestro concurso.

Afortunadamente la guerra entre Francia y Alemania no parece hoy cosa tan hacedera y tan fácil como en tiempo del Imperio. Las fortalezas erigidas y armadas en las dos fronteras dificultan mucho todo ataque. Los mismos escritores de Alemania no creen hoy en la posibilidad de una guerra inmediata. Mas, el dinero, asustadizo de suyo, cree hoy en la guerra, y la visita del príncipe aleman cuesta muchos millones por el descenso general de todos los valores públicos. Europa vá cada dia separándose mas de los principios monárquicos y uniéndose á los principios democráticos.

La entrevista de dos potentados como el heredero de Alemania y el monarca de España, que seria en otro tiempo causa de paz y concordia universal, es hoy causa de ruina y de recelos en la política europea, donde los principios van acercándose cada dia mas á su ocaso para que surja con explendor nuevo, la estrella de los pueblos.

(*La Nacion de Buenos Aires*)

(Concluirá.)

REMITIDOS

Al público

Considerando que dos sueltos aparacidos en *El Nacional* fecha 18 y 20 del que rige, firmados bajo las iniciales O. G. y dirigidos contra el señor Amabilio Villalpando, fueron inspirados por cierta carta en mi poder, del único hombre en el mundo que creia no mentia, y considerando tambien que el mismo hombre es el intrigante mas cínico, como lo corrobora él mismo por medio de otra carta suya, leida por mí hoy mismo etc,; considerando, repito, estas circunstancias, he determinado extender la presente como caballero y admitir la verdad eliminando del Sr. Villalpando todos los epitetos bien inmerecidos por cierto, que en los dos predichos sueltos le dirigia y ruego al señor Amabilio Villalpando me disculpe por mi ligereza y por haber sido tan humano en mi flaqueza cometiendo errores de tanta magnitud á que estamos expuestos á cometer todos los mortales, puesto que á ello nos condena la naturaleza y la fragilidad humana.

Para que conste lo firmo, pues las iniciales O. G. forman el nombre de—

Orosimbo Gomensoro.

Diciembre 24 de 1883. 6850.

EXTERIOR

CORREO DEL PACÍFICO

Por el paquete inglés *Cotopaxi*, recibimos ayer diarios de Santiago y Valparaiso hasta el 11 del corriente, adelantando por consiguiente seis dias á las noticias que ya publicamos por el vapor aleman *Uarda*.

Hé aquí un breve extracto:

—Resulta del balance de la caja de la República chilena por los meses de Enero á Setiembre presentado por el Jefe de la Oficina de contabilidad al Ministerio de Hacienda, que las entradas ascendieron en ese período del año corriente á la suma de $ 30.436,373.36 excediendo á las de igual período del año pasado en 335,966.03. Las extraordinarias alcanzaron á la suma de $ 118,969.06. En todo $ 30 millones 555,342.42.

Créese que siguiendo esa proporcion las rentas del año alcanzarán á 40 millones de pesos.

—El dia 10 falleció en Santiago el Sr. Francisco Vargas Fontecilla, Fiscal de la suprema Corte de Justicia. A ese sensible acontecimiento dedica un editorial *El Ferro-Carril* de Santiago, del cual tomamos los párrafos siguientes:

«Celoso cumplidor de sus deberes y de una tenaz é indomable perseverancia para el trabajo, la enfermedad, como la muerte, lo sorprendieron en el puesto del deber. El primer ataque lo hirió al retirarse de unas de las sesiones del Consejo Superior de Instruccion de que era miembro, y la muerte, unos cuantos dias despues de asumir las funciones de fiscal. Estas circunstancias retratan al hombre y al funcionario.

»El Sr. Vargas Fontecilla reveló desde su juventud lo que debia ser y lo que realmente ha sido: un trabajador inteligente é infatigable, desempeñando siempre séria y concienzudamente las tareas que tomaba á su cargo y ajeno á toda consideracion que no fuera la recta é independiente aplicacion de un sano y desapasionado criterio. Pocas vidas mas bien empleadas que la suya, sea cual fuere la funcion ó el puesto que le tocara desempeñar.»

—En la Moneda celebró S. E. el Ministro de Relaciones Exteriores una segunda conferencia con los enviados bolivianos Sres. Salinas y Boeto.—Nada deja traslucir la prensa sobre el resultado.

—Dícese que la Memoria de Relaciones Exteriores que va á presentarse al Congreso contiene una exposicion muy detallada sobre las gestiones entabladas en Lima con el representante de España, señor Valdés, para arribar á un tratado de paz el cual fué firmado en la capital peruana el 12 de Junio del año actual. La misma Memoria hará una extensa relacion de las negociaciones que han tenido lugar en Lima para la celebracion del tratado de paz y protocolo complementario que fueron firmados el 20 de Octubre último.

—Segun *La Patria* de Valparaiso la vieja cañonera de guerra italiana *Archimede*, fué vendida á un súbdito de esa nacionalidad en 2,500 libras con cañones y demas, traspasándola luego al mismo precio al Gobierno de Iglesias.

Agrega el citado colega que es tal el estado de ese buque, que si hubiese emprendido viaje á Italia se quedaba en el camino.

Por el telégrafo dicen de Iquique con fecha 2:

Bolivia—En la Paz hay en formacion algunos batallones de guardias nacionales.—La prensa los alienta.

Dícese que el Senado declarará á Camacho benemérito de la patria.

—El Congreso autorizó al poder ejecutivo para que invierta hasta cien mil bolivianos en elejir un lugar en las márgenes del Paraguay con el objeto de fundar dos puertos.

Lima—Redújose á la mitad el sueldo de todos los empleados públicos.

Waldo Graña escribe al cajero fiscal que recogió 900,000 soles de deuda interna deposita-

dos por José Manuel García y García en casa de Canevaro é hijos.

El coronel Alarco marchó á Cañete con 400 soldados para barrer una partida de salteadores nombrados montoneros.

El coronel Valbuena va de subprefecto á Ite.

El arzobispo expidió un auto de expulsion de monseñar Tobar, rector del seminario. La prensa reprueba la conducta del arzobispo.

Juan B. Paredi entregó ocho quintales de documentos del archivo del Ministerio de la Guerra.

—Agrega otro telegrama de Iquique fechado el 10 y dirigido á *El Mercurio*:

«El ejército recibió hoy órden de estar listo para salir fuera de Arequipa.

Arce, dirigió una circular á sus correlijionarios políticos ofreciendo dinero para hacer triunfar su candidatura.

Felipe Canevaro contesta una carta publicada en la *Tribuna* de La Paz contra José F. Canevaro en la que, haciendo un paralelo, llama á García y García miserable, cobarde que abandonó á Grau, obteniendo por su conducta el título de «Corria y Corria».

Vá á inaugurarse un busto de Ballivian en Villa-Alianza.

NOTICIAS DE EUROPA

El paquete ingles *Minho*, de la línea de Southampton y Amberes, trajo ayer diarios de Londres, Paris y Lisboa, cuyas noticias adelantan apenas un dia á las que ya teníamos por el *Britannia*, de la línea del Pacífico.

Corresponden, pues, al 1.º del corriente, las que van en seguida:

—Segun anunciaban de Belgrado, varios miembros del partido radical se dirigieron al soberano para protestarle los respetos á su persona y autoridad. En la mayor parte de las ciudades los habitantes firmaban peticiones recomendando los prisioneros á la clemencia del Gobierno.

El Rey Milan mandó suspender las ejecuciones sumarias y someter á su ratificacion las condenas de muerte pronunciadas por los consejos de guerra. Entretanto, las cárceles se llenaban y los ministros se mostraban decididos á no decretar la disolucion de la skupchina sino en Diciembre, porque de esa manera las elecciones solo se realizarian en Marzo y la convocacion de la asamblea en Abril, quedando hasta entonces los consejeros del Rey Milan en la mas absoluta independencia sin violacion de la constitucion.

El *Times* publicó un telegrama de Kartum, fechado el 25 de Noviembre, confirmando enteramente las noticias relativas al desastre del Sudan. Kartum apenas tenia víveres para un mes y 2,000 hombres de guarnicion para defender líneas con cerca de cuatro mil millas de extension.—El camino de retirada por tierra se hallaba cortado y de un momento á otro lo estaria tambien el camino por agua.—Las colinas que dominan el rio, cerca de Sabalak, estaban ocupadas por los insurgentes.

«Es un gran error, escribian del Cairo al mismo diario, creer que la cuestion del Sudan pueda resolverse por el abandono de aquella provincia. La posicion del Madhi no es la de enemigo del Egipto, sino la de pretendiente á la soberanía sobre todo el islamismo. Y sus recientes triunfos hacen que esta pretension comience á ser admitida entre las clases instruidas.—Claro es que en estas condiciones, la opinion de que debe ser aplazado el retiro de las tropas inglesas, fué acojida favorablemente en todas partes.»

—La grève de los mineros en varias provincias de Inglaterra, no habia tenido aun solucion satisfactoria. Los propietarios de las minas de carbon de piedra del Sud y del Oeste del condado de York, del Norte del condado de Derby y del Sud y del Oeste del condado de Lancaster, resolvieron no conceder aumento alguno de salario á los mineros.

Los informes de los distritos mineros del West Yorkshire hacian prever una grève séria, por hallarse decididos á no ceder los propietarios. Iguales hechos ocurrian en el Sud del condado de Stafford y en Glasgow.

—En la última sesion del landstag prusiano, el Ministro de Hacienda, contestando indirectamente á las críticas del discurso del trono, anunció que la situacion financiera era en extremo favorable y acusaba un exceso de recaudacion de cerca de 35 millones, proveniente, en su mayor parte, de los lucros realizados por la administracion de la línea férrea.

El dia 26 del mes de Noviembre, aseguró el *Pertinopio* que el nombramiento del feld-zeugmestre Philipowiks para gobernador de la Croacia apareceria dentro de breves dias.

En dicha ocasion se suprimirian las medidas excepcionales aplicadas á la Croacia.

—El Rey de Holanda concedió la dimision solicitada por el Ministro de las colonias y dióle por sustituto interino al Ministro de la Guerra. La crisis ministerial proporcionaba asunto para animada polémica en la prensa.

—En Suiza el consejo nacional aplazó para la sesion extraordinaria de Febrero la nueva ley electoral y rechazó una mocion que pedia la modificacion del juramento impuesto por el papa á los obispos, en el cual prescribe la persecucion de los sismáticos y herejes.

La Policía de Soignies pequeña ciudad de Hainaut, en Bélgica, prendió tres miembros de una vasta asociacion de monederos falsos, los cuales declararon que tenian su oficina en Nimes y que eran una insignificante fraccion de la numerosa asociacion organizada para emitir moneda de plata falsa.

—Las Cámaras italianas se reunieron el 26 del mes pasado y prosiguieron en sus trabajos sin ninguna solemnidad de aparato, sin programa ministerial, sin interpelaciones y sin discurso del Trono. Despues del primer dia se ocupó de las cuestiones prácticas cuya solucion no podia ser demorada.

En Montecitorio se abrió la discusion del proyecto de Ley de enseñanza superior, y Magliani presentó el presupuesto extraordinario del primer semestre del año próximo así como el presupuesto ordinario del ejercicio comprendido entre 1.º de Julio de 1884 y 30 de Junio de 1885.

Temíase entretanto que no durasen mucho esas laboriosas disposiciones y que nuevas tempestades perturbarán dentro de poco una sesion comenzada bajo tan pacíficos auspicios.

—En la Cámara de Diputados de Francia continuaba sin incidentes notables la discusion de los presupuestos.

—Nada importante sobre lo que ocurre el Portugal.

Últimos telegramas

Portsmouth, Noviembre 28.—El duque de Braganza visitó hoy la escuadra y las fortificaciones de las costas de la Mancha acompañado por el príncipe Edward de Saxe-Weimar, teniente general inglés, comandando el distrito militar del Sud. Siguióle un numeroso acompañamiento.

Londres, 28.—Hubo hoy en Newry (Irlanda) un gran *meeting* de orangistas nacionalistas.

Paris, 28.—La Comision de crédito del Tonkin oyó hoy al Sr. Ferry y los ministros de guerra y marina, los cuales declararon que no hay intencion ninguna de anexar el Annam y el Tonkin.

La comision opina que entretanto la Cámara debe votar solamente nueve millones de francos y aguardar noticias del almirante Courbet antes de tomar nueva decision.

Madrid, 29.—El Emperador Guillermo envió ayer un afectuoso telegrama al rey Alfonso agradeciéndole su simpatía por el príncipe Federico Guillermo. El texto de este telegrama hase publicado hoy en los periódicos.

Londres 29—Dice el *Morning Post* que el Ministro de Negocios Extranjeros de la Gran Bretaña, conde Granville, envió un despacho á lord Lyons, embajador en Paris, á respecto de la mediacion inglesa en la cuestion del Tonkin entre Francia y China, despues de haber consultado la opinion de los gabinetes de Berlin, San Petersburgo y Washington.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Representantes

Sesion del dia 24 de Diciembre de 1883

PRESIDE EL SR. [illegible]

A las 2 p. m. se abrió el acto con asistencia de los Sres. Diputados: Garzon, [illegible], Gar-

GACETILLA

CAMPO NEUTRAL

TELEGRAMAS

Ruano y Gomensoro

Al gran remate de terrenos divididos en solares

AL ALCANCE DE TODOS

EN BELLA VISTA

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

CIRCO 18 DE JULIO

Politeama 25 de Agosto

SECCION COMERCIAL

MARÍTIMA

PLAZA DE TOROS

REMATES

Naggiolo y Castro

Ruano y Gomensoro — GRAN REMATE DE ALHAJAS

Agustin Sorracco

Eduardo Albanell

Cipriano C. Silva

Alfredo Nebel

Ricardo Sienra

Paullier hermanos

José Cabal y C.ª

AVISOS OFICIALES

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

Juzgado de Paz de la 9.ª seccion

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

Juzgado de Paz del Reducto

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

Juzgado de Paz de la 14 seccion

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

Juzgado Letrado Departamental

Tram-vía al Paso del Molino y Cerro

DIRECCION GENERAL DE Instruccion Pública

HISTORIA DE LAS REPÚBLICAS DEL PLATA

DEPÓSITO DE PIANOS DE CARLOS OTT — SCHIEDMAYER

Ricos cigarros habanos EN EL ALMACEN DE T. MARTINEZ — CALLE CERRITO N.º 162

No se espere á última hora

Marcas depositadas — OPORTO Y JEREZ — OPORTO

Moscatel de Setubal

Gran Almanaque de EL SIGLO PARA 1884

GRAN ALMANAQUE DE EL SIGLO PARA 1884

Consta de 384 páginas, las carátulas y tres avisos en cartulina ó papel de color entre las pájinas 128 y 129, 192 y 193, 256 y 257, cuyas tres páginas son otros tantos avisos de la casa de los Sres. Galli y Ca.

INDICE DE LAS MATERIAS QUE CONTIENE

Se encuentra en venta en esta imprenta por mayor y al menudeo

Tram-vía del Reducto

Fiesta de la sociedad «Laurak-Bat» en la quinta «Recreo de la Linea» en el Puente de las Duranas en los dias 23 y 25 del corriente Diciembre.

Los trenes de la línea del Reducto empezarán el servicio en los dias de la fiesta desde las 5 de la mañana cada 10 minutos desde la parada calle Maciel, partiendo de la calle Paysandú despues de las 6 de la mañana los trenes que deben conducir á la comision, cuerpo de baile y música, continuando el movimiento en turnos de 2 á 5 wagones hasta las 10 a. m., despues de cuya hora partirán del desvio calle Cámaras siguiendo hasta el Puente de las Duranas. Por el camino Castro habrá trenes que cada 10 minutos desde las 8 de la mañana partirán de la esquina del Paso del Molino hasta la entrada de la quinta del Sr. Garaicoechea que queda libre para penetrar por ella al lugar de la fiesta.

En los dias de la fiesta el servicio de los caminos Suarez y Larrañaga se hará cada 40 minutos, partiendo de la estacion, y el de Artigas lo mismo partiendo tambien de la estacion, rigiendo en esos dias la siguiente tarifa de pasajes:

De la ciudad al puente de las Duranas y vice-versa, mayores	$ 0.14
De la ciudad al puente de las Duranas y vice-versa, menores de 10 años	« 0.10
Del molino Gianelli al puente de las Duranas y vice-versa, mayores y menores	« 0.10
De la ciudad á la estacion y vice-versa	« 0.08
De la estacion por Suarez, Larrañaga y Artigas y vice-versa, mayores	« 0.06
De la Estacion por Suarez, Larrañaga y Artigas y vice-versa, menores de 10 años	« 0.04
Del Paso del Molino hasta la entrada de Garaicochea y vice-versa, mayores y menores	« 0.06

Los boletos enteros para mayores á la ida serán verdes y de regreso blancos tinta punzó; se recomienda á los pasajeros conserven sus boletos tanto á la ida como al regreso, los que serán retirados por los revisadores despues de pasar la estacion, estando obligado el pasajero que no lo presente á pagar nuevo pasaje.

Se recomienda al público concurrente á la fiesta, el mayor respeto á los árboles y plantaciones de la quinta conocida por de Raffo y tambien de la quinta del Sr. Garaicochea, que ha tenido la deferencia de franquear la entrada por su quinta para comodidad del público.

d22.3 Diciembre 21 de 1883.

NUEVA FOTOGRAFÍA

MARÍTIMOS

Salidas de vapores

RIO PARANÁ

LA VELOCE — Navegacion Italiana — EUROPA

LA PLATENSE

Mensagerías Fluviales á Vapor

MENSAJERIAS MARÍTIMAS — NIGER — ORENOQUE

CHARGEURS RÉUNIS

LINEA SEMANAL

De vapores de primera clase

...

DOM PEDRO

... de Diciembre, para el Havre y escalas.

LINEA DEL PARANÁ

EL VAPOR CORREO FRANCES

VILLE DEL ROSARIO

de 2,600 toneladas, capitan Dupont, saldrá el 30 de Diciembre para el Havre y Dunkerque.

P. CHRISTOPHERSEN

Calle Zabala, 85, Montevideo.—Calle Piedras núm. 96, Buenos Aires.—Calle del Puerto, 35, Rosario.—Calle del Puerto, San Nicolás. 4

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

DE TRANSPORTS MARITIMES Á VAPEUR

Servicio regular

DE NÁPOLES Á BUENOS AIRES

EL MAGNÍFICO VAPOR

LA FRANCE

Capitan Romanes

saldrá el 19 de Enero para

RIO JANEIRO, BARCELONA, MARSELLA, GÉNOVA y NÁPOLES.

Los vapores que salen el día 4 tocarán en Bahía recibiendo carga y pasajeros para dicho punto.

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajeros de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.

Se dán boletos de pasaje de ida y vuelta, haciéndose una rebaja de 20 p. % á los de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto se devolverá íntegramente el importe.

Se reciben carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados y tambien para Valencia, Alicante, Cartagena y Málaga.

Se aseguran por cuenta de la Sociedad.

Para pormenores, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 174 y 178.

M. Llamas y Ca.



Compañía del Pacífico

55—CALLE SOLIS—55

Salidas de Montevideo

El vapor paquete inglés

COTOPAXI

capitan Hayes, saldrá el miércoles 26 de Diciembre—Para Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

El vapor paquete inglés

CORDILLERA

capitan F. Ho Grocky, saldrá el jueves 3 de Enero—Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demas puertos del Pacífico.

El vapor paquete inglés

ACONCAGUA

capitan A. Hamilton, saldrá el miércoles 9 de Enero de 1884—Para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

El vapor paquete inglés

PATAGONIA

capitan J. Berry, saldrá el martes 15 de Enero de 1884—Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demas puertos del Pacífico.

El vapor paquete inglés

MAGELLAN

capitan W. Waddilove, saldrá el jueves 21 de Enero de 1884—Para Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

Todos los vapores llegarán un día antes de la fecha fijada para la salida.

La correspondencia para Inglaterra se mandará por la vía de Burdeos, adelantándose de este modo dos días en su llegada.

Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. Precios reducidos.

YARROW HETT y Ca.—Montevideo, Solis 55—Buenos Aires, Piedad, 98. 2

SECCION JUDICIAL

Despachos

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DOCTOR DON JUAN A. SARÁCHAGA

Dia 24

Providencias de trámite—Gerardo Nogueira con José Rodó; Jacinto Duran con Victorino Cabral; E. Dasque con Daray y Ca.; Fermin Landa con Simon Rubino; Carmelo Calvo con Juan Quevedo; Joaquin P. Amaral con Gregorio Perez; Eduardo Martinez con Rosa Valverde; Manuel Quintela con Francisco Escuder; Juan Cazassus con Manuel Massera; Emilio Caino con Santiago Borro; Pintonet Diaz y Co. con Manuel Onetti; Manuel Gomez con Pedro Saralegui; Bomberg, Hohmendahl con Aurelio Berro y Ca.; Folle hnos. y Ca. con R. Sosa y Ca.; conc. Meus y Ca.. Santiago Saroldi con José Rodriguez; Mariño y Ca., Barroso y Ca. con Aurelio Berro; Pintos Ferreira con Simon Moyano.

Interlocutorios—Clara F. de Lopez con Angel Frechentti.

Definitiva—Martin Fravega con Máximo Carrera y Ca.; Mariño y Ca., Barroso y Ca. con Aurelio Berro y tercería el Fiscal de Hacienda.

José A. de Freitas, Actuario.

A cargo del Dr. D. Ovidio Granó—Oficina Rincon 280.

Dia 24

Providencias de trámite—Narciso Estrach con Juan M. Villar; Santiago Nuvarell con Francisco Gonzalez; Joaquin Monrell con Antonio Torres y Nicolás; Enrique Pique con Eduardo Olave; Vicente Richet con Félix Mello; Concurso de Félix Richet; Manuel Rubio con José Brantúas; Jacinto Risso y otros con Luis Bonomi y Ca.; Sucesion de Vicente Saralegui con Pedro Saralegui (dos providencias); Santiago Gomez con Ignacio Zalazar y Ca. con Aurelio Berro; Eusebio Martinez; Eugenio Piaggio con Antonio Piaggio.

Sentencia—Eduardo H. Piccardo con Pantaleon Mendez.

Juan R. Albistur, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Á CARGO DEL DOCTOR DON ... GONZALEZ

... Grúdie Suarez con ... seida por Viana ...

... —Testamentaria ... Tirsi Parodi y ... dro Vanet; con... gueira; José Mar... x de Lisarsa con ... Dale con Guillermo ... con su esposa Luisa Britos; Le Hir Barnet con Mateo Astengo, tercería de la Colonia Suiza; Empresa Caños Maestros con Ambrosio Velazco; Juan Payraño; test. Augusto Deniel; Bernarda Lista de Martinez; Gumersindo Rivero Blanco; test. Jacinto Vila; Mariano Soler con Cárlos García Mon; Matilde Grufra de Bacalario con Francisco de Camili; José María Luis Gonzalez con la test. de Juan Perez; Dominga Echeverry con Joaquin Vila y la sucesion Aguerreberry; Mauricio Curti con Justo Jorge Curti; Paula Fernandez de Gardores; Jaime Estrázulas con los Fidei-comisarios de Aguas Corrientes; Simeona García de Zúñiga con Clara García de Zúñiga, incidente Zumaran; Santiago Gianelli con Luis Podestá; Antonio Cameirano; Villar y Canedo, aduana.

Trámite—José Baratini, hacienda; David Salomon, hacienda; Daniel Iglesias y Ca., id.; Rudecindo Canosa, id.; Hipólito Coelho, id.; Ramirez y Birriel, id.; Guillermo Young, id.; Adolfo Ricke con Juan Reinhart; Eduardo H. Picardo con Nicolás Longuas; Juan R Puyo y M. E. Rovira con Matias Gonzalez; Braulia Olid (4); Miguel Chaves con Ramon Diago; Miguel Carrió con Miguel Sierra, incidente Prugent; Pedro Fraga con los señores Recayte hnos.; Ventura Lujan con la testamentaria Facunda Rivero de Sayago; Joaquina Alvariza de Machado con Bernardo Machado; B. Carlo con María Barrios; la sucesion Vazquez Neira con la de Juan Cruz Varela; Mateo Baltazar Vidal; García de Varela con Pintos Barreto; conc. Teresa Peirano de Salomon; conc. Luisa P. de Forestié, incidente Valvé, Estefania Alba de Antichelli con Félix Oroño; La sucesion de Gabriel A. Pereira con Vicente Cedres; Eulalia S. de Moret; Santiago Portal con Pablo Zorrilla é hijos; Jacinto Durán; los señores Solano y Ca. con James J. Tusso; el doctor don Juan José Segundo con José A. Mármol; la sucesion de D. José G. Suarez con la de Cándido Lapaz; el doctor don Francisco Muñoz con Tomás Viñoly; la sucesion Manuel Riestra con Calixto Riestra; Magdalena del Rio con el Dr. Márcos Baeza; exhorto de Buenos Aires (Dolores Reinoso de Pacheco); Isidoro Sosa y Carrion con María R. de Socias; Mauricio Curti con Justo Jorge Curti; testamentaria Petrona Perez de Jamssolo; Margarita Moulié de Sagarra; Felipe Gutierrez y Perez; La Iglesia Evangélica con Juan Chiappe; Basilia Herosa de Lascano con Bibiana Herosa; Francisca Goyeneche con la sucesion de Martin Lespade; Rafaela Rodriguez con Joaquina Cardoso de Guasque; Gabriel Agarraberry con Vicente Crapucho (2); José A. Inchaurbe, Eduardo Jackson, hacienda; sucesion Barredo, hacienda; Adrian Tutzo; Basilisa Erosa de Lascano con Cayetano Pino; Alejandro Wagner con Aurelio Berro; el Banco Comercial solicitando la mensura de un terreno que posee en el Pantanoso; Antonio Franchi; Angela Millan con Buenaventura Rivero, Joaquin Nuñez García; Federico y Juan Rufo con Francisco Rossello; Juan V. Perez con el Fisco, hacienda; Lucas Bergara con el Fisco, hacienda; Liboria Peralta con el Fisco, hacienda.

Antenor R. Pereira, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 2.º TURNO

DOCTOR FRIAS

Dia 24

Trámite—José D. Jaurregui con Luisa Veracierto; Manuel D. Mieres; Ventura Marquez; Lorenzo Medina con Latorre y Almeida; Darbishire y Ca. con Gotuzo y Ca.; Fidel Silva con Joaquina Silva; test. de Victor Collazo; Adolfo Navajas con Eliseo y Miguel Navajas; Antonio Busquiaso con Pedro Isasa; Carrara y Piñeiro con Angel Rodriguez; Jesuino da Silva con la Empresa de Aguas Corrientes; Juan de Dios Plada con Pedro Rivero (2); Doroteo Larrauri con Anastasio Cardassy; Juan J. Harán con suc. de Juan Lacarrera; Buenaventura Rus con herederos Lacordell.

Interlocutorios—Antonio Cabrera con Eustaquio Virriel; test. José Palleja y Martí; suc de José A. Mirabal con ... Prudencia Fernandez; Apestegui hnos., queja; José E. Ellauri con Cárlos Brondi; test. Juan Guibetich; Passano hnos con Justina Martinez; suc. de Juan Amengual.

Sentencias—Test. de Jacinto Lopez; Miguel Barthe con la sucesion de Juan Martirene; Luis Podestá; Catalina Aycardo; Antonio Martinez con Daniel Martinez, hacienda; Manuel A. Pagola, denuncia; Lucidoro Maciel, denuncia; Santiago Franco, denuncia; Manuel Llambi, denuncia; Cárlos N. Aguiar con el Fisco; Mariano Bernadá, denuncia; Antonio Fearnes con el Fisco; Herederos de Luciano Rocha, denuncia; Alfredo Luis Roca, denuncia.

Julio Sienra, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL É INTESTADOS DE 3er. TURNO

DR. JOSÉ L. VILA

Dia 24

Trámite—La Empresa del Tram-vía al Buceo con Luis Lerena Lenguas; Eugenio Reboledo con Gerónimo Pittamiglio; Narciso Borrat con sucesion Juan Casas; Margarita M. de Sagarra, tercería en autos Manuela Vazquez y Navas de la Fuente con Antonio Sagarra (2); Cárlos Vidal, test.; Gentili y Ca., denuncia, hacienda; Joaquin Quiles con el Fisco, hacienda; Jesuino da Silva con la Empresa de Aguas Corrientes, impedimento; Buenaventura Rus con sucesion Juan Bautista Lacordell, impedimento; Isidoro Sosa y Carrion con María Reboledo de Socias, impedimento; Exequiel de Viana, test.; Pedro A. Michelini y otra, test.; Oficio del Juzgado de Comercio de 2.º turno; Tomás de Viana, test.; Faustino J. Mendez con Pantaleon Mendez Caldeira, impedimento; Pablo Nomboli, intestado; Petrona Magariños de Palomeque con sucesion José Novos; José María Sueiro con test. Benito Fuentes; Jacinto Reyes terc. en autos Andres Obertillo con sucesion Bartolomé Risso (impedimento); Buenaventura Rus con sucesion Juan Bautista Lacordelle incidente por costas (impedimento).

Sentencias Interlocutorias—Angela de Nicolay con Juan Tarditti; José Salvaño con el Fisco (Hacienda); Faustino de Mendez con Pantaleon Mendez Caldeira (impedimento); Pantaleon Mendez Caldeira con Faustino Mendez incidente sobre un legado (impedimento); Exequiel de Viana testamentaría; Federico Balestié queja de procedimiento del Sr. Juez L. Departamental de la capital; Juan B. Lacordelle testamentaria; Bernardo Vannoli con sucesion Juan Bautista Carbone; Pablo Ader testamentaria.

Benito Montaldo, actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Á CARGO DEL DR. D. LUIS PIERA

Dia 24

Trámite—Oficio de la Junta E. Administrativa; Mañosas con Procurador de Sellos y Patentes con Bianchet, tercería Bustamante; Lázaro Sivori; Manuel G. de la Gándara, 3; Bertier con Monterroso; Test. Enrique Duchene; Antolin de Leon; Galaguerri con Vela; Alejandro Toriara; Flora y Celestina Martinez; José Alcar; Rivera con Lespada; Mullins con Montebruno; Julio D. Barbat; Jaume Hermanos con Alvarez; María del Socorro García de Mendez, (2); Natalio Castiglioni; Carolina Kaimlorg, (2); Picardo con Mendez; Virginio Capitani; Obertillo y otros con Riso, tercería Rajes.

Interlocutorias—José Gomez Diaz; María del Socorro García de Mendez; Barthe con suc. Suarez; Gomez Diaz con Gomez Diaz, tercería Arescun; Robella con Mattos, tercería Mattos; Rudecindo Canosa; Robella con Mattos, tercería Matta: Rudecindo Canosa.

Definitivas—Isabel Bond de Long y Francisco Bona; Nicasio Ortega; Jaime Mullins.

Eduardo H. Piccardo, Actuario.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio Dr. D. Ovidio Granó, se cita y emplaza á D. Tomás Rivero, para que dentro del término de treinta dias comparezca á estar á derecho en los autos que por ante este Juzgado le sigue D. Pedro Guidotti y hoy el Procurador de los Curiales, por cobro de costas, bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará Defensor de Oficio. —Montevideo, Diciembre 22 de 1883.—*Juan R. Albistur*, Escribano público. d23.1 mes

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio Dr. D. Ovidio Granó, se cita á todos los acreedores del concurso formado á D. Ramon Pelaez, á fin de que dentro del término de diez dias se presenten ante el Síndico nombrado D. Nicolás Folle, con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Diciembre 21 de 1883.—*Juan R. Albistur*, escribano público. d23 8

A los efectos que haya lugar, se hace saber al público y al comercio en particular, que el señor Juez L. de Comercio de primer turno Dr. D. Juan A. Saráchaga, habilitó á D. Antonio Gubba, para ejercer los cargos de Corredor y Rematador.—Montevideo, Diciembre 20 de 1883.—*José A. de Freitas*, escribano de Comercio. d21 3

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de primer turno, Dr. D. Juan A. Saráchaga, se cita, llama y emplaza á la sucesion de D. Domingo Bernetch, para que por sí, ó por medio de apoderado instruido y expensado, comparezca ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, á estar á derecho en los autos que le siguen los Sres. Haurie y Zabalúa, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 19 de 1883.—*José A. de Freitas*, Escribano de Comercio. d20.1 mes.

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de primer turno, Dr. D. Juan A. Saráchaga, se ha de proceder el dia veinte y ocho de Enero próximo, de dos á tres de la tarde, en las puertas del Juzgado, calle del Sarandí número ciento cincuenta y cinco, á la venta de una finca y terreno perteneciente al concurso de D. Manuel Arostegui, situada en el camino Nacional que va al Paso del Molino, compuesto dicho terreno segun escrito de f. 200 (autos de dicho concurso), de once varas cincuenta y cinco centímetros de frente al Oeste, por cincuenta varas de fondo al Este, tasado el todo de dicho bien, *en dos mil ciento doce pesos treinta centésimos oro*. No se admitirá oferta que no pase de las dos terceras partes, y el mejor postor consignará doscientos pesos á los efectos del art. 919 del Código de Procedimientos Civil. — Montevideo, Diciembre 18 de 1883.—*José A. de Freitas*, Escribano de Comercio. d20.1 mes

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de primer turno Dr. D. Juan A. Saráchaga, y en la casa de remate de D. Manuel A. Magariños, calle de Solís número veinte y ocho, el veinte y seis de Enero próximo, á las dos de la tarde, ha de procederse á la venta de dos vacas lecheras, que han sido embargadas á D. Pedro Halty á pedido de los Sres. Leunda hnos. Dichos semovientes han sido tasados en veinte y seis pesos oro. No se admitirá oferta que no pase de las dos terceras partes de su tasacion y el mejor postor oblará en seña diez pesos.—Montevideo, Diciembre 13 de 1883.—*José A. de Freitas*, escribano de Comercio. d14.18

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de primer turno Dr. D. Juan A. Saráchaga, recaida en los autos que siguen los Sres. Mariño y C.ª y Barrozo y C.ª contra D. Aurelio Berro y por los rematadores Ruano y Gomensoro, se ha de proceder el dia 20 de Diciembre próximo á las 3 de la tarde en punto, á la venta de la casa-quinta que el demandado posee en el camino de la Agraciada núm. 823 y en la misma propiedad tendrá lugar ese acto. La venta será á la mas alta oferta. El terreno que corresponde á este inmueble está dividido en tres fracciones en esta forma: la primera, se compone de 8.652 metros, 64 decímetros, teniendo 68 metros 72 centímetros de frente al Este al camino del Paso del Molino, 171 metros 80 centímetros, en el costado Norte, 14 metros 60 centímetros en el lado Oeste, 178 metros 32 centímetros en el Sud. La segunda, compuesta de 6,490 metros 77 cents, teniendo 34 metros frente al Norte sobre el camino del Paso del Molino, 163 metros en el costado Este, 209 metros en el Oeste. La tercera fraccion se compone de una área de 5,581 metros 98 centímetros, haciendo las tres fracciones un total de 20,723 metros 299 milímetros. Los antecedentes pueden verse en la Escribanía de dicho Juzgado. El mejor postor oblará en el acto la suma de 500 pesos á los efectos del art. 919 del Código de Procedimientos.—Montevideo, Noviembre 21 de 1883.—*José A. de Freitas*, escribano de Comercio. n22.28

Juzgado de lo Civil

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil é Intestados de tercer turno Dr. D. José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D. Pedro Antonio Michelini y D.ª María Laviosa, citándose á la vez á las personas que se consideren con derecho á los bienes de dichas sucesiones para que dentro del término de sesenta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Diciembre veinte de mil ochocientos ochenta y tres.—*Juan P. Ruiz*, escribano público. d21.12

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, Dr. D. Ernesto Frias, se cita y emplaza á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados al fallecimiento de D. Juan Antonio Prange, para que dentro del término de veinte dias, se presenten ante este Juzgado con los justificativos respectivos.—Montevideo, Diciembre siete de mil ochocientos ochenta y tres. —*Julio Sienra*, escribano público. d8.20

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil é Intestados de tercer turno, Dr. D. José L. Vila, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de D. José Feo y D.ª María de Leon; citándose á la vez, á los acreedores y demas personas que se consideren con derecho á los bienes de dichas sucesiones, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado con los respectivos justificativos á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre veinte y cinco de mil ochocientos ochenta y tres.—*Benito Montaldo*, escribano público. d2.1 mes

Por mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil é Intestados de tercer turno Dr. D. José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la Sucesion de D. Roberto Young; citándose á la vez á las personas que se consideren acreedores de dicha Sucesion para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Diciembre 5 de 1883. —*Benito Montaldo*, escribano público. d7.15

Juzgado Ldo. Nacional de Hacienda

Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda Dr. D. José L. Vila, se cita, llama y emplaza á la sucesion de D. Juan Benito Aguiar, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que le ha entablado la Empresa del Ferro-carril U. del Este sobre indemnizacion por expropiacion de terrenos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Octubre 12 de 1883. — *Tomás de Tezanos*, Escribano de Gobierno y Hacienda. d18.1 mes

Juzgado Letrado Departamental

DE TACUAREMBÓ

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental Dr. D. Ramon Montero y Paullier, y á los efectos del art. 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público el fallecimiento intestado de D. Timoteo Alberto Souza, citándose á todos los que se consideren con derecho á hereditario, para que comparezcan á ejercitarlo ante este Juzgado en el término de sesenta dias con los justificativos correspondientes y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San Fructuoso, Noviembre 22 de 1883.—*Francisco Sagorida*. d16.1 mes

BAÑOS DE LA PLAYA DE LOS POCITOS

SERVICIO POR EL TRAM-VÍA DE LOS POCITOS, BUCEO Y UNION

Desde el 4 de Diciembre saldrán los trenes de la Plaza Independencia para los baños de los Pocitos á las 4.20 a. m., siguiendo cada 7 minutos hasta las 9.30 a. m. y de las 3 p. m. hasta las 8 p. m.

ULTIMOS TRENES—De los baños 10.15 y 10.40 a. m. y 8.40, 9, 9.20, 9.40 y 10.20 de la noche, y de la Plaza Independencia 8.20, 8.40, 9 y 9.40 p. m.

TARIFA DE PASAJES

De la Plaza Independencia á los baños, ida y vuelta y casilla.	$ 0.20
» » » Artola » » » » » »	» 0.12
» » » Estacion » » » » » »	» 0.12
Del Buceo » » » » » »	» 0.12
De la Union » » » » » »	» 0.20

Notas—La Empresa dará un 10 p. % de aumento en boletos sobre los abonos de baños. Las criaturas menores de 8 años pagarán medio pasaje.

Los bañistas que no fuesen directamente por el tren y ocupen las casillas pagarán 12 centésimos por persona.

Los sirvientes de las casillas quedan encargados de cuidar las ropas de los bañistas sin remuneracion alguna.

El viaje de la Plaza Independencia á los Pocitos se hará en 28 minutos. Despues de las horas fijadas en el itinerario, la Empresa facilitará carruajes expresos á precios convencionales.

Se previene que con las tarjetas de libre tránsito no se podrá ocupar las casillas de baños.

Montevideo, Diciembre 2 de 1883.

R. Pastoriza, Gerente.

Venta de abonos—En la peluquería de Mayo, de Randon y Calmet, calle 25 de Mayo esquina Misiones.

d2.1 mes.dpm

Tram-vía á la Union

De acuerdo con la autorizacion dada por la asamblea general del 31 de Julio ppdo., el Directorio llama á propuestas para la colocacion de los últimos diez mil pesos en títulos hipotecarios de á $ 100 oro cada uno, devengando 7½ p. % de interés y 2½ p. % de amortizacion anual.

Las propuestas serán abiertas en la oficina de la Compañía, calle Solís 53 (altos), el dia 31 del presente mes, á las dos de la tarde, en presencia de los interesados.

En la misma oficina se encontrará la fórmula en que deben ser presentadas las propuestas.

Serán aceptadas en todo ó en parte las propuestas mas ventajosas para la Compañía, siendo el tipo mínimo el de 90 p. %.

Montevideo, Diciembre 18 de 1883.

d18.10 — *El Secretario.*

FOLLETIN

UNA

NUEVA BAILARINA

POR

XAVIER DE MONTEPIN

A las doce se cerró el café. ...

Hubiera querido dar á mi padre un beso mas; pero no me atreví. ...

XIX

LAS DOS DE LA MAÑANA

... muy despacio, procurando ganar aun algunos segundos.

A pesar de todo, cuando el camino es corto, pronto se llega, por muy despacio que se ande.

—Es muy posible—dijo Jorge:—es mas, es muy probable. Una preocupacion moral, tan violenta como la que experimentabas en aquel momento, puede producir, sin género alguno de duda, un verdadero sonambulismo. Continúa, Juanita, te aseguro que nos tienes suspensos, como si fuera el cuarto acto de un drama bien hecho.

—¿Es verdad?—preguntó la jóven.

Todo se iba arreglando mejor de lo que yo podía esperar.

Cogí la llave y giró como había girado el pestillo. La puerta del armario se abrió.

Vi tres ó cuatro sacos de dinero que debian tener unos mil francos cada uno.

Me llevó á mi cuarto y me encerró con los cerrojos, no sin haber cuidado antes de cerrar las ventanas para que no pudiera abrirlas.

...